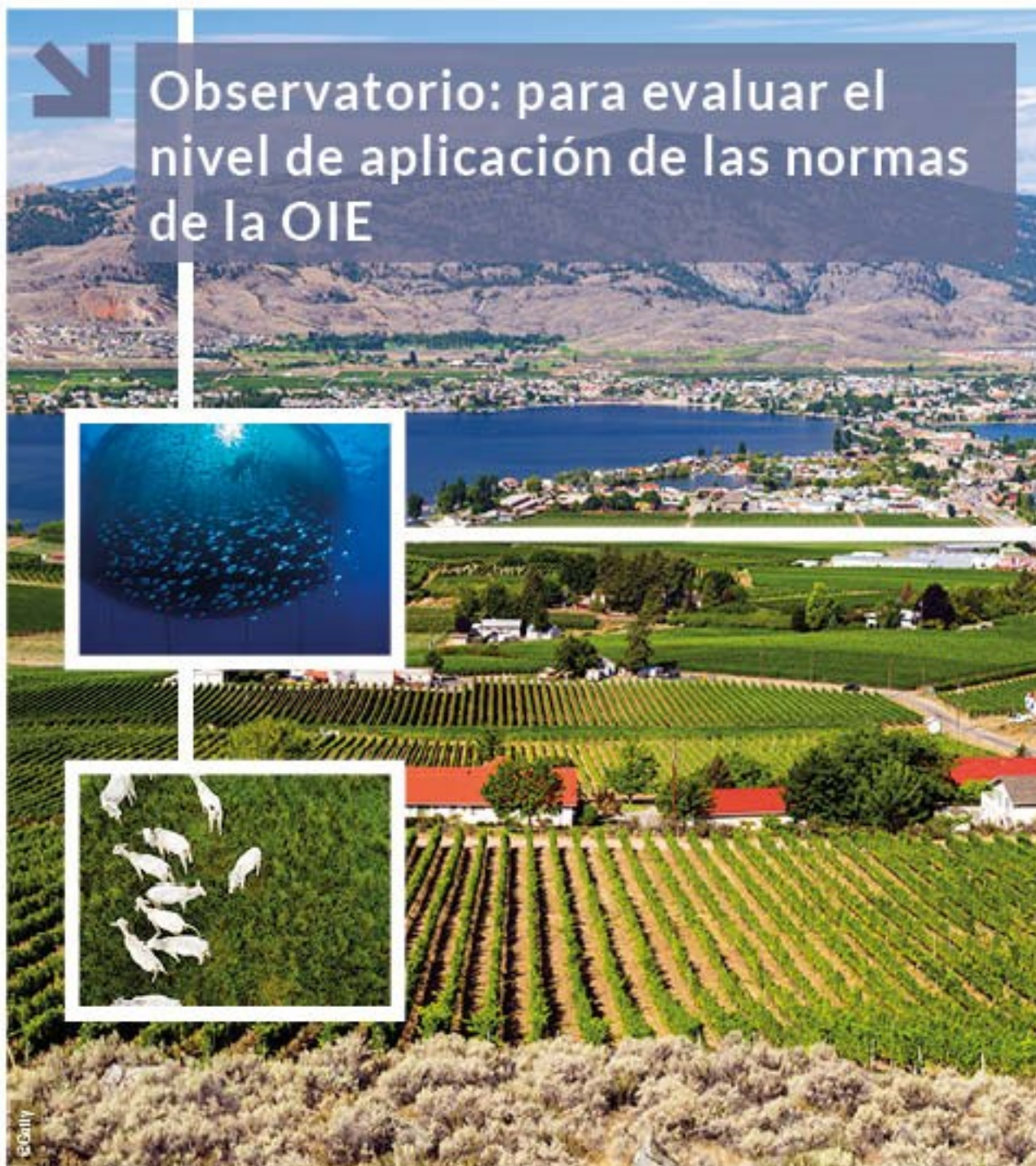


PANORAMA

Cuaderno temático



Observatorio: para evaluar el nivel de aplicación de las normas de la OIE

PERSPECTIVAS

DOSIER

EN EL MUNDO

El Plan Estratégico del Codex para 2020-2025 incluye la meta de «incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex». Al mejorar la vigilancia del uso de las normas, se terminará reforzando la eficacia general del Codex.

La Comisión del Codex Alimentarius, creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963, tiene por misión establecer normas alimentarias, directrices y códigos de práctica internacionales para proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas justas en el comercio de alimentos. La Comisión también promueve la coordinación de todo el trabajo en torno a las normas alimentarias llevado a cabo por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

La producción de alimentos de origen animal puede afectar la inocuidad y la calidad de los alimentos. Por tanto, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Codex tienen muchos intereses en común, en particular en relación con temas como los residuos de medicamentos veterinarios, la higiene de los alimentos y la resistencia a los antimicrobianos.



En 2019, la Comisión aprobó el Plan Estratégico del Codex para 2020-2025, que incluye la nueva y ambiciosa meta de «incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex» y ofrece indicadores para ayudar a medir los efectos de estas normas. La mejora del seguimiento del uso de las normas del Codex proporcionará información más precisa para ayudar a identificar las normas que resultan más útiles y permitirá a la Comisión comprender mejor los desafíos a los que se enfrentan los Miembros en la aplicación de estas normas. El objetivo último es reforzar la eficacia general del Codex.

Las experiencias del Observatorio de la OIE y las lecciones aprendidas serán de gran valor para el Codex a la hora de construir su propio sistema de seguimiento.

<https://doi.org/10.20506/bull.2021.2.3290>

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Mejora del seguimiento del uso de las normas del Codex

PALABRAS CLAVE

#Comisión del Codex Alimentarius, #norma internacional, #Observatorio de la OIE, #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de la Salud (OMS), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

AUTORES

Hilde Kruse^{(1)*} & Farid El Haffar⁽¹⁾

(1) [Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius](#), Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

* Autor para la correspondencia: hilde.kruse@fao.org.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE, FAO u OMS sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, FAO u OMS, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© OIE/ Afshin Azadi

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Sus 182 Miembros le han dado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Opera con el apoyo permanente de 329 centros de pericia científica y 13 oficinas regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia
Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int